SUMINISTROS Y PAPELERIA DE LA COSTA SAS
NIT: 901098182-1
REGIMEN: RESPONSABLE DE IVA
DIRECCIÓN: CRA5 #26-07 LOCAL103
TEL: 7857220 CEL:3168596314
MONTERIA-CORDOBA

Cotizar

COTIZACIÓN	CLIENTE
Numero: 0001 4322	**Nombre:** I.E LA MANTA
Fecha Cotización: 14 de julio 2026	**NIT o Cedula:** 900133138 **Teléfono:**
	Dirección: CRA 5 2 30 CORREGIMIENTO LA MANTA
	Ciudad: 23001-MONTERIA
	Vendedor: 01-OFICINA

Referencia	Descripción del Producto	Cant.	Vr. Unidad	%Des	%IVA	Total
0101005	FLETE	1	110,000.00	0	0	110,000.00
0108015	BLANQUEADOR ECO X 2000	5	3,782.00	0	19	22,500.00
0116036	DESINFECTANTE X PIMPINA	2	62,605.00	0	19	149,000.00
0120017	ESCOBA OB	66	7,563.00	0	19	594,001.00
0125001	GUANTE DOMESTICO FULLER T- 9	15	4,202.00	0	19	75,000.00
0126005	BLANQUEADOR X PIMPINA	2	37,815.00	0	19	90,000.00
0127026	PAPEL H ROSAL X UNI	60	1,260.00	0	19	90,000.00
0134030	NOSOTRAS X 30	3	17,000.00	0	0	51,000.00
0135009	TRAPERO # 90 X 450 GR	25	7,563.00	0	19	225,000.00
0137014	RASTRILLO PLASTICO 21 DIENTES	25	9,524.00	0	5	250,000.00
0137015	RECOGEDOR PLASTICO MANGO MADERA	5	4,202.00	0	19	25,000.00
0137082	PAÑO MICROFIBRA X UND	29	4,202.00	0	19	145,000.00
0137093	PAPELERA VAIVEN 35 LT	8	37,815.00	0	19	360,000.00
0138009	PANZER X GALON	9	89,500.00	0	0	805,500.00
0501017	BOLSAS PAPELERA DE BAÑO	5	2,269.00	0	19	13,500.00
0501077	BOLSAS DE BASURA TASK ROLLO X 10 UND 80 X 110	9	8,403.00	0	19	90,000.00
0501099	BOLSA 55 X 60 TASK NEGRA ROLLO X 10	5	2,101.00	0	19	12,500.00
0501100	BOLSA 60 X 70 TASK BLANCA ROLLO X 10	12	4,202.00	0	19	60,000.00
0506016	TANQUE 120 LITROS	2	47,899.00	0	19	114,000.00
0508030	ROSCAS PARA ESCOBAS	15	700.00	0	0	10,500.00
0508890	DETERGENTE ULTREX X 125 GRS	60	1,176.00	0	19	84,000.00
06010041	BLANQUEADOR BERLAM X 3800	2	9,244.00	0	19	22,000.00
0601020	PAPELERA VAIVEN 55 LTS	4	48,740.00	0	19	232,000.00
060189	BALDE 12 LITROS	12	7,563.00	0	19	108,000.00
0805919	TAZON PLATICO MEDIANAS	12	3,782.00	0	19	54,000.00

Referencia	Descripción del Producto	Cant.	Vr. Unidad	%Des	%IVA	Total

NOTA:

Total Bruto:	3,370,948.00
Descuento:	0.00
SubTotal:	3,370,948.00
Retefuente:	0.00
IVA:	421,556.00
Total Neto:	3,792,504.00

SON: TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/C

Carlos J. Sánchez

Elaborado Por:
C.C. / NIT

Firma Acepta:
C.C. / NIT 98543498

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SUMINISTROS Y PAPELERIAS DE LA COSTA SAS

SIGLA: SUMYPAPELES SAS — NIT No. 901098182-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: — PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1] 1 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: COLOMBIA — DEPARTAMENTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA — DIRECCIÓN: CRA 5 25-07 LOCAL 103

TELÉFONOS: 7857220 — FAX: — APARTADO AÉREO: 23001

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SUMINISTRO PAPELERIS	2 SUMINISTRO UTILES ASEO
3 INSUMOS DE CAFETERIA	4 DOTACIONES
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA TERMINACION	VALOR
COODESCOR		X	7918080	DIC 31 2025	40000000
COODESCOR		X	7918080	DIC 31 2024	65000000
COODESCOR		X	7918080	DIC 31 2023	60000000
COODESCOR		X	7918080	DIC 31 2022	30000000
COODESCOR		X	7918080	DIC 31 2021	25000000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: HERNANDEZ — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): — NOMBRES: DIANA CECILIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] — NÚMERO: 50922593 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1066186011

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: ABRIL 12 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA: Mont Jun 09 2026

DIANA HERNANDEZ

REP LEGAL

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
HERNANDEZ	PEINADO	DIANA CECILIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. _____ SEXO: F (X) M ( ) NACIONALIDAD: COL ( ) EXTRANJERO ( ) PAÍS _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 2 1 MES 0 1 AÑO 1 9 7 9

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 12 No. 18-5 CASA 12 ALT DE ALEJANDRIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3168596314 EMAIL dayanachp@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 1 2 AÑO 1 9 9 6

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TECNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	11	X		CONTADOR PUBLICO		2007	158135-T

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE. ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SUMINISTROS Y PAPELERIAS DE LA COSTA S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	sumypapeles@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3168596314	DÍA 01 MES 07 AÑO 2017	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ADMINISTRADORA		CRA 5 #26-07 LOCAL 103

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DISTRINSUMOS DE CORDOBA S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	distrinsumosdecordoba@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7814191	DÍA 01 MES 05 AÑO 2011	DÍA 04 MES 06 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ADMINISTRADORA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
ADMINISTRADORA	14	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

DIANA HERNANDEZ PEINADO

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 50.922.593

HERNANDEZ PEINADO

APELLIDOS

DIANA CECILIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1979

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

07-MAR-1997 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00147786-F-0050922593-20090124 0009670785A 1 7430006712

CONTRATO DE COMPRAVENTA
N° 006-2025

CONTRATO N.º	006-2025 DE FECHA: 05 DE MAYO DE 2025
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS DE SEVILLA
CONTRATISTA:	DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO Rep. Legal de SUMINISTROS Y PAPELERIA DE LA COSTA S.A.S
OBJETO:	COMPRA AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE INSUMOS DE ASEO Y PAPELERIA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS DE SEVILLA DE PUERTO ESCONDIDO
VALOR:	TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($3.292.200)
PLAZO:	DOS (02) DIAS

Entre los suscritos DIDIER REINALDO LLOREDA PALOMEQUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 4.814.930, Rector(a) de la Institución Educativa San Luis de Sevilla de Puerto Escondido distinguida con el Nit. 812.007.814-0, facultado para contratar de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y los artículos 2.3.1.6.3.4 y 2.3.1.6.3.6 numeral 4 del decreto 1075 de 2015, y demás normas concordantes, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **CONTRATANTE**, y de la otra parte DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 50922593, Rep. Legal de SUMINISTROS Y PAPELERIA DE LA COSTA S.A.S identificado con NIT. 901.098.182-1, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **El CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar el presente contrato considerando las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. Objeto Del Contrato: COMPRA AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE INSUMOS DE ASEO Y PAPELERIA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS DE SEVILLA DE PUERTO ESCONDIDO.

ITEM	DESCRIPCION	CANTI	U.M
1	BOLIGRAFO PAPERMATE ROSADO	12	UND
2	BOLIGRAFO SEMI GEL 0.7 OFIESCO NEGRO	48	UND
3	BORRADOR DE NATA PELIKAN	30	UND
4	CARTUCHERA SENCILLA UNIVERSITARIA	30	UND
5	CUADERNO ARGOLLADO 105- 80 ECO	30	UND
6	FOLDER COLGANTE AZUL	24	UND
7	CHINCHES PLASTIFICADOS	10	UND
8	LAPIZ NEGRO X CAJA	3	UND
9	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO OE-506	66	UND
10	TINTA MARCADOR BORRABLE OE 506 AZUL	20	UND
11	TINTA MARCADOR BORRABLE OE-506 NEGRA	20	UND
12	TINTA MARCADOR BORRABLE OE-506 ROJA	20	UND
13	PAPEL SEDA SURTIDO	540	UND
14	RESMA CARTA	15	UND
15	RESMA OFICIO	2	UND
16	CAJA DE ARCHIVADOR INACTIVO #20	6	UND
17	PASTA ARGOLLADA 3" NORMA	6	UND
18	SILICONA EN BARRA GRUESA	20	UND
19	GLOBOS R-9 SURTIDOS	1	UND

por EL CONTRATISTA, la diligencia con que actuó y el término por lo menos tentativo de la suspensión. El acta correspondiente deberá suscribirse una vez se hayan presentado los hechos que configuren la fuerza mayor o el caso fortuito y no habrá lugar a reconocimiento alguno por lucro cesante o daño emergente. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Vencido el término de suspensión temporal del plazo o superadas las circunstancias que dieron lugar a la misma, las partes citadas en esta cláusula deberán suscribir el acta de levantamiento de la suspensión.

CLAUSULA SEXTA. VIGENCIA DEL CONTRATO: este contrato tendrá vigencia de DOS (02) DIAS. No obstante, las partes podrán darlo por terminado de mutuo acuerdo antes del plazo acordado, o por las causales establecidas en la Ley. Adicionalmente el presente contrato podrá adicionarse en los términos de Ley a voluntad de las partes.

CLAUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 1. suministrar la información y coadyuvar en la logística necesaria para el cumplimiento del objeto contractual **2.** Efectuar los pagos al contratista en el lugar y forma convenida. **3.** A declarar como cierta la información que ha suministrado respecto a los asuntos del objeto contratado, de manera que no se vaya a desvirtuar lo acordado por algún hecho conocido por este y no puesto en conocimiento oportuno del contratista. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** 1. Certificar el pago al sistema de seguridad social 2. Diligenciar todos los formatos que le sean solicitados y estén relacionados con el objeto del contrato 3. Realizar la entrega de los bienes o servicios en la forma requerida. **Obligaciones Específicas:** ENTREGAR LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO

CLAUSULA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA, por el solo hecho de la firma del presente documento, se compromete a no revelar, difundir, comentar, analizar, evaluar, copiar o realizar un uso diferente del previsto en este acuerdo, ni utilizará dicha información para el ejercicio de su propia actividad, ni la duplicará o compartirá con terceras personas, salvo autorización previa y escrita de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, so pena de incumplir el presente contrato e independientemente de la decisión frente a su vinculación, todo ello será sin perjuicio de las sanciones legales que la ley contempla.

CLAUSULA NOVENA. ENTREGA Y/O REALIZAR PARA EL ESTABLECIMIENTO: El contratista se compromete a entregar y/o realizar al Establecimiento Educativo el servicio y/o bienes relacionados con los soportes, precio y con las referencias indicadas, este a su vez realizará el respectivo pago a la entrega a satisfacción, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE RESULTADOS. El contratista, se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la propuesta inicial presentada por el contratista y que servirá de referencia para clarificar las dudas que se presenten en la interpretación del mismo y entregará el resultado al Establecimiento Educativo previa revisión y a entera conformidad por parte del Consejo directivo quien cumplirá la función de interventor del contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, previo requerimiento por escrito AL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80 /93.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. MULTAS. En los eventos que el Contratista, incurra en incumplimiento parcial de las obligaciones contraídas por este contrato, se le aplicarán multas

generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA y EL CONTRATISTA.

CLAUSULA VIGÉSIMA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. CESIÓN: El presente contrato no podrá ser cedido, ni los derechos u obligaciones emanadas del mismo, a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin la previa autorización escrita de EL CONTRATANTE, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: **SUPERVISIÓN.** EL CONTRATANTE ejercerá la supervisión del presente contrato, se encargará de realizar el seguimiento, cumplimiento, control, vigilancia y ejecución del presente contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entiende perfeccionado una vez se suscriba por las partes y para su ejecución se requiere la existencia de la disponibilidad y reserva presupuestal.

CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA. INTERPRETACIÓN Y / O MODIFICACIÓN UNILATERAL. Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancias entre el contratista y el Establecimiento educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes esperados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, El Establecimiento Educativo, si no logra acuerdo con el contratista , interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al servicio que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, el Establecimiento Educativo y el contratista, no llegaren a acuerdo formal, el Establecimiento Educativo, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros variables de la misma naturaleza.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las PARTES buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes. La expedición del respectivo registro presupuestal, Constancia de afiliación del contratista al sistema de Seguridad social y constitución de la póliza de ser necesaria dentro del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN: la liquidación del presente contrato no será obligatoria de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Puerto Escondido y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de sus firmas.

ACTA DE INICIO
CONTRATO No 006-2025

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS DE SEVILLA
CONTRATISTA	DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO Rep. Legal de SUMINISTROS Y PAPELERIA DE LA COSTA S.A.S
OBJETO	COMPRA AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE INSUMOS DE ASEO Y PAPELERIA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS DE SEVILLA
VALOR DEL CONTRATO	TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($3.292.200)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	DOS (02) DIAS
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 006-2025	29 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO	05 DE MAYO DE 2025

En la Institución Educativa San Luis de Sevilla, el 05 DE MAYO DE 2025, nos reunimos **DIDIER REINALDO LLOREDA PALOMEQUE**, Rector de la Institución Educativa San Luis de Sevilla como CONTRATANTE y DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO Rep. Legal de SUMINISTROS Y PAPELERIA DE LA COSTA S.A.S, como CONTRATISTA, del contrato No 006-2025. El objeto de dicha reunión fue dar las instrucciones necesarias para dar inicio al contrato No 006-2025.

En constancia se firma por lo que ellos intervinieron, en Puerto Escondido el 05 DE MAYO DE 2025.

CONTRATANTE

DIDIER REINALDO LLOREDA PALOMEQUE
RECTOR(a)
C.C. Nº 4.814.930

CONTRATISTA

Diana Hdz P
CC 50 922 593

DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO
CONTRATISTA
C.C. N.º 50922593
Rep. Legal de SUMINISTROS Y
PAPELERIA DE LA COSTA S.A.S

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 006-2025 SUSCRITO CON: SUMINISTROS Y PAPELERIA DE LA COSTA S.A.S - DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

C.C DEL CONTRATISTA	50922593
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO
NIT PERSONA JURIDICA	901.098.182-1
PERSONA JURIDICA	SUMINISTROS Y PAPELERIA DE LA COSTA S.A.S
NUMERO DE CONTRATO	006-2025
CLASE	CONTRATO DE COMPRAVENTA
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS DE SEVILLA DE PUERTO ESCONDIDO
NIT. DEL CONTRATANTE	812.007.814-0
FECHA DE SUSCRIPCION	05 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL	$ 3.292.200
PLAZO DE EJECUCION	DOS (02) DIAS
FECHA DE TERMINACION	07 DE MAYO DE 2025
FECHA INICIO PRORROGA	N.A.
FECHA TERMINACIÓN	N.A.
PLAZO DE EJECUCION	N.A.
VALOR ADICION:	N.A.

1.1 OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA AGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE INSUMOS DE ASEO Y PAPELERIA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS DE SEVILLA

1.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

NUMERO CDP	FECHA	VALOR
0006-2025	29 DE ABRIL DE 2025	$ 3.292.200

1.3 REGISTRO PRESUPUESTAL:

NUMERO RP	FECHA	VALOR
0006-2025	05 DE MAYO DE 2025	$ 3.292.200

1.4 ACTA DE INICIO:

FECHA DE SUSCRIPCION	FECHA DE TERMINACION
05 DE MAYO DE 2025	07 DE MAYO DE 2025

1.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO:

NOMBRE	**NA**
CARGO	**FUNCIONARIO**

1.6 ACTA DE SUSPENSIÓN:

FECHA ACTA SUSPENSION	N.A.
PLAZO SUSPENSION	N.A.
JUSTIFICACION	N.A.

1.7 ACTA DE REINICIO:

FECHA ACTA REINICIO	N.A.
FECHA DE TERMINACION	N.A.
JUSTIFICACION	N.A.

1.8 CESIÓN:

FECHA DE SUSCRIPCION DE LA CESION	N.A.
FECHA DE INICIO DE LA CESION	N.A.

1.9 PRÓRROGA:

FECHA DE SUSCRIPCION	N.A.
FECHA DE TERMINACION	N.A.
JUSTIFICACION	N.A.

1.10 ADICIÓN:

FECHA DE SUSCRIPCION	N.A.
FECHA DE TERMINACION	N.A.
VALOR ADICION	N.A.

Coodescor

Nit: 812001561-0

CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERIA, IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

Contrato	No.008-2026
Contratante	COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CORDOBA "COODESCOR". NIT: 812.001.561-0
Representado legalmente por:	MONICA MACIEL MONTES USTA C.C. No. 52.007.844 de Bogotá
Contratista:	SUMINISTROS Y PAPELERIA DE LA COSTA S.A.S 901.098.182-1
Representado legalmente por:	DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO No.50.922.593 de Montería.
Objeto del contrato	Suministro de papelería, implementos de aseo y cafetería. de conformidad con los pedidos realizados por COODESCOR.
Valor del Contrato	CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000) VALOR ESTIMADO.
Plazo	El plazo inicial del presente contrato será de cinco (5) meses, contados desde el dos (2) de mayo de 2026 hasta el primero (01) de octubre de 2026. La continuidad del contrato con posterioridad a dicho término y, en todo caso, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, dependerá de la decisión de COODESCOR, la cual se comunicará exclusivamente mediante correo electrónico.
Fecha de Inicio	2 de mayo del año 2026.

Entre los suscritos a saber, por una parte: **MONICA MONTES USTA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.007.844 de Bogotá, quien obra en nombre y representación de la **COOPERATIVA DE ENTIDADES DE SALUD DE CORDOBA "COODESCOR",** entidad sin ánimo de lucro identificada con el NIT No. 812.001.561-0, en su calidad de Gerente y Representante legal de la misma, facultada para contratar de conformidad con lo establecido en el Estatuto aprobado por la Asamblea General de Asociados de dicha Cooperativa, quien para todos los efectos de este contrato se Llamará **COODESCOR**, por una parte y por la otra, **DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.50.922.593 de Montería, obrando en condición de Representante legal de **SUMINISTROS Y PAPELERIA DE LA COSTA S.A.S.,** identificado con NIT No. **901.098.182-1** con domicilio principal en la Carrera 5 Numero 26- 07 local 103 de la ciudad de Montería, registrado en cámara de comercio con registro mercantil N°156884, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de suministro de papelería que se regirá por las siguientes cláusulas: **P RIMERA: OBJETO.** - Suministro de papelería, implementos de aseo y cafetería de conformidad con los pedidos realizados por COODESCOR. **SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.** - El valor estimado del presente contrato es hasta la suma de: CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000) VALOR ESTIMADO. **TERCERA: FORMA DE PAGO**. - COODESCOR pagará al CONTRATISTA de la siguiente forma: a los cuarenta y cinco días (45) días siguientes de la presentación y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, soportada con las órdenes de compras cuando aplique **PARÁGRAFO PRIMERO**. Si al finalizar la vigencia del presente contrato no se hubiere agotado el valor total del contrato, esto es por una suma máxima de: CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000) COODESCOR pagará al CONTRATISTA, el valor de la mercancía recibida a satisfacción con su respectiva factura, de acuerdo a lo establecido en la liquidación del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**.- El CONTRATISTAS sostendré el valor de precio de los productos durante toda la vigencia de contrato, de acuerdo a lo cotizado, según el **anexo 1**, en caso de aumento se podrá dar por terminó dicha relación, sin embargo se podrán reevaluar los precios, siempre y cuando se presente un evento

en causales de incompatibilidades e inhabilidades establecidas en la ley, para celebrar el presente contrato. Igualmente se compromete a favor de COODESCOR, a avisarle inmediatamente en caso de que sobreviniere alguna de tales causales. **DÉCIMA SEGUNDA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción amigable o conciliación, sin que lo anterior sea óbice para no poder acudir a la jurisdicción competente. **DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN**. - Expresamente se prohíbe la cesión total o parcial del presente contrato a terceros, por cuanto éste se celebra en razón de la calidad del contratista. **DÉCIMA CUARTA. - CLÁUSULA PENAL.** - En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, este pagará a COODESCOR una suma equivalente al 10% del valor del contrato, valor que se imputará a indemnización de perjuicios que reciba COODESCOR por el incumplimiento, descontándola de las sumas que adeude al CONTRATISTA en desarrollo del contrato. **DÉCIMA QUINTA. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Para efectos de lo anterior, el contratista autoriza expresamente a COODESCOR, para que consulte los listados, sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte, COODESCOR procederá a adelantar las acciones contractuales y/o legales que correspondan, o en su efecto que EL CONTRATISTA esté relacionado con operaciones inusuales y sospechosas en materia de Lavado de Activos o Financiación del terrorismo, deberá informar de inmediato y por escrito a COODESCOR para que estos procedan a adelantar de la misma manera las acciones contractuales y/o legales correspondientes a fin de establecer el impacto del riesgo y efectuar los controles necesarios para su mitigación, mediante la aplicación de una debida diligencia ampliada. EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas. **CLAUSULA. DÉCIMA SEXTA. MANEJO DE DATOS.** - Las partes harán uso responsable del manejo de datos, de acuerdo al principio de confidencialidad, ya que todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de sus labores y se abstendrán de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva organizacional, corporativa, comercial y reputacional de las partes, de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias. **DÉCIMA SEPTIMA. CONFIDENCIALIDAD:** El Contratista reconoce que COODESCOR ha hecho, o puede poner a su disposición ciertas listas de clientes, datos de precios, fuentes de suministro, técnicas, información computarizada, mapas, los métodos, producto de diseño, la información, y/o Información Propietaria de, o autorizado a, la Empresa o sus clientes, incluyendo sin restricción, secretos de fabricación, invenciones, patentes, y materiales con derechos de autor e Información Confidencial de COODESCOR **a):** El Contratista reconoce que esta información tiene un valor económico, real o potencial, que no es generalmente dado a conocer al público o a los otros que podrían obtener el valor económico de su descubrimiento o empleo y que esta información es sujeta a un esfuerzo razonable por la Empresa de mantener su secreto y confidencialidad. Asimismo, el Contratista no hará ninguna duplicación u otra copia del Material Confidencial. **b):** El Contratista devolverá inmediatamente se le solicite por parte de la Empresa, todo material confidencial que se le haya solicitado. El o Contratista notificará a la Empresa cualquier descubrimiento que haya hecho, considerándose esto, como parte del Material Confidencial. El Contratista se compromete a no utilizar información o Material Confidencial finalizado la relación entre las partes. **DÉCIMA OCTAVA. REQUERIMIENTO DE SEGURIDAD Y**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORINDÓ FLORIDA

Con reconocimiento de Carácter oficial según la Resolución Nº 004661 de noviembre 19 de 2019, emanada de la Secretaria de Educación Departamental de Córdoba

DANE Nº 223574000211 – NIT 900081826-8 – Registro PEI No. 0170-2022 de mayo 30 de 2022

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MORINDÓ FLORIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ESCONDIDO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICA

Que la empresa **SUMINISTROS Y PAPELERIA DE LA COSTA S.A.S.** identificada con NIT N° 901.098.182-1, cuyo objeto es el suministro de papelería, implementos de aseo y cafetería, elementos tecnológicos; ha celebrado contratos con esta Institución Educativa, como se relacionan a continuación:

N°	AÑO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATADO
1	2017	$10.000.000.oo
2	2018	$8.200.000.oo
3	2019	$9.000.000.oo
4	2020	$18.000.000.oo
5	2021	$12.500.000.oo
6	2022	$15.000.000.oo
7	2023	$15.000.000.oo
8	2024	$27.000.000.oo
9	2025	$30.000.000.oo
10	2026	$30.000.000.oo

A la fecha, la empresa contratista ha cumplido con los requisitos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución de los contratos

La presente se expide a solicitud del interesado

Dado en Puerto Escondido, a los 09 días de julio de 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MORINDÓ FLORIDA
Puerto Escondido - Córdoba
RECTOR

JAMER MASS VILLADIEGO
RECTOR

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 15:02:55
Recibo No. S001246737, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9mB9z9pcdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUMINISTROS Y PAPELERIAS DE LA COSTA S.A.S.
Sigla : SUMYPAPEL S.A.S
Nit : 901098182-1
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matricula No: 156884
Fecha de matrícula: 04 de julio de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 5 NRO. 26-07 LOCAL 103
Barrio : OTRO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : dayanachp@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3168596314
Teléfono comercial 2 : 7857220
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 5 NRO. 26-07 LOCAL 103
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : dayanachp@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de junio de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Montería, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2017, con el No. 41695 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS Y PAPELERIAS DE LA COSTA S.A.S., Sigla SUMYPAPEL S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal (suministro de utiles y materiales de aseo, papeleria, equipos de oficina, jugueteria, cafeteria, servicio de fotocopiado, impresiones, insumos de ferreteria y de todo tipo de insumos licitos, dotaciones (vestido y calzado) asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 4.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 4.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 40.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 4.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los

accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 22 de junio de 2017 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2017 con el No. 41695 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO	C.C. No. 50.922.593

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4773
Otras actividades Código CIIU: G4649 G4754

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 15:02:56
Recibo No. S001246737, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9mB9z9pcdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA JEREZ BELTRAN

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 07:22:33, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9010981821
Código de Verificación	9010981821260710072233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 07:18:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	50922593
Código de Verificación	509225932607100718 54

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299248106

PIB
07:23:24

Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUMINISTROS Y PAPELERIAS DE LA COSTA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9010981821:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299248012

PIB
07:19:23

Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 50922593:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:20:33 AM horas del 10/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **50922593**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ PEINADO DIANA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2026 07:19:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **50922593 DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143657320** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:42 horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **50922593,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ PEINADO DIANA CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE LA MANTA**, con NIT **900133138-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 50922593 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2026 03:44 PM

Código Verificación: **HG7NPMKF43**

Válida hasta: **25/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

MONTERIA, 14 DE JULIO DE 2026

Señor
INSTITUCION EDUCATIVA LA MANTA
Monteria – Córdoba
E.S.M.

ASUNTO: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

OBJETO: **COMPRA ÁGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS ADECUADAS CONDICIONES DE LIMPIEZA E HIGIENE EN LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MANTA" DE MONTERIA**

CECILIA HERNANDEZ PEINADO identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y de la INSTITUCION EDUCATIVA LA MANTA", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebendas a servidores públicos o asesores de la entidad contratante directamente o a través de sus empleados contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la conclusión en el proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación referido nos soliciten los organismos de control de la Republica Colombiana.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior, firmo este documento a 14 DE JULIO DE 2026

DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO
CC N. º50.922.593

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

PO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901083182
OMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SUMINISTROS Y PAPELERIAS DE LA COSTA SAS
UDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
RECCIÓN:	CALL38 #1602 LA FLORESTA	TELÉFONO:	7857220
PO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
PO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de libros, periódicos, mate
ORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
PORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4658563099	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES junio	AÑO	20
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			99972619

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
0301	230301 PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 280.200	$ 1.700	$ 28
1001	231001-COLFONDOS	2	$ 560.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 0	$ 560.400	$ 3.300	$ 56
BTOTALES:										$ 840.600	$ 5.000	$ 84

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
S002	EPS002-SALUD TOTAL	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 210.300	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 210.300	$ 1.300	$ 0	$ 21
BTOTALES:													$ 210.300	$ 1.300	$ 0	$ 21

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
25	14-25-COLMENA	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 54.900	$ 54.900	$ 400	$ 0	$ 5
BTOTALES:									$ 54.900	$ 400	$ 0	$ 5

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
F16	CCF16-COMFACOR	3	$ 210.300	$ 1.300	$ 21
BTOTALES:			$ 210.300	$ 1.300	$ 21

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE						NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																											PARAFISCALES												
																							PENSIÓN								SALUD								ARP																								
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MIN TOTAL APO
CC 1003622240	MUENTES CAUSIL EMILSE ISABEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1082922593	HERNANDEZ FERNADO DIANA CECILIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905		$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	
CC 1067949314	PINEDO FABRA JOSE FELIX	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-25-COLMENA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 1.324.1

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT 860035827 - 5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que SUMINISTROS Y PAPELERIAS DE LA identificado con el documento No. 901.098.182 posee en la oficina MONTERIA (550) una cuenta corriente No. 550078109 desde el 28 de julio de 2017

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 1 dias del mes de julio de 2026

Atentamente,

Gerente Oficina 550

Esta certificación tiene un costo de $ 16.100,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO

IDENTIFICADO CON: C.C. X | C.E. | T.I. | Nº 50,922,593 | CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CORDOBA	Municipio	MONTERIA
Dirección	Cra 16 #39-83 B/ la Floresta			Teléfonos	3168596314

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JOSE ANGEL PINEDO HERNANDEZ	1.068.423.099	HIJO
JUAN DIEGO PINEDO HERNANDEZ	1.140.444.801	HIJO
MARTHA CECILIA PEINADO BERRIO	34.963.273	MADRE
MANUEL ESTEBAN HERNANDEZ ANAYA	6.866.253	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	20.450.690
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	1.818.320
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	8.400.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 30.669.010

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
DAVIVIENDA	AHORRO	488409807465	OFICINA PRINCIPAL	$ 168.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO DAVIVIEDA	TARJETA DE CREDITO	$ 12.244.315

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI X NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
JOSE FELIX PINEDO FABRA	C.C. X C.E. T.I.	78.705.314

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Montería, Junio - 09 - 2026
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141175195464

(415)7707212489984(8020) 000014117519546 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 8 1 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUMINISTROS Y PAPELERIAS DE LA COSTA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SUMYPAPEL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CARRERA 5 26 07 L 103 BRR CENTRO

42. Correo electrónico sumypapeles@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 5 9 6 3 1 4	6 0 4 7 8 5 7 2 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 7 0 7 0 4	4 7 7 3	2 0 1 7 0 7 0 4		4 6 4 9	4 7 5 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-25 / 04:29:21PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ PEINADO DIANA CECILIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-05-2026 11:01:12AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175195464

(415)7707212489984(8020) 000014117519546 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 8 1 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 6 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 7 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 5 6 8 8 4	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 6 2 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 7 0 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 .**Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175195464

(415)7707212489984(8020) 000014117519546 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 8 1 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 7 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	5 0 9 2 2 5 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	PEINADO	DIANA	CECILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141175195464

(415)7707212489984(8020) **000014117519546 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 8 1 8 2	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Local o negocio 1 6	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1	

162. Nombre del establecimiento: SUMINISTROS Y PAPELERIAS DE LA COSTA S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CR 5 26 07 L 103 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 6 8 8 4	2 0 1 7 0 7 0 4	
168. Teléfono: 6 0 4 7 8 5 7 2 2 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DECLARACIÓN DE CONFLICTO O NO CONFLICTO DE INTERESES

Yo DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO identificado(a) con CC N.º 50.922.593, vinculado a esta entidad en calidad de proponente dentro del proceso de convocatoria pública N° 004-2026 por medio del cual se pretende satisfacer la contratación **COMPRA ÁGIL, EFICIENTE Y OPORTUNA DE ELEMENTOS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE ASEO NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS ADECUADAS CONDICIONES DE LIMPIEZA E HIGIENE EN LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA MANTA" DE MONTERIA** por medio del presente me permito manifestar lo siguiente:

1. Conozco las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a la institución educativa.

2. Que me asiste la obligación de poner en conocimiento cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés en el ejercicio de mis obligaciones como contratista, de manera atenta me permito informar que actualmente NO me encuentro incurso en un posible conflicto de interés que pueda afectar los intereses de la institución educativa.

3. Me comprometo a informar conflicto que llegue a comprometer de manera alguna a la institución educativa. En ese sentido, en caso de presentarse una situación de conflicto de interés durante la ejecución del contrato, me declararé impedido e informaré de manera inmediata al Supervisor designado para que se tomen las medidas a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento: 14 DE JULIO DE 2026

Firma del (la) declarante:

DIANA CECILIA HERNANDEZ PEINADO
CC N. º50.922.593